



**Consejo Nacional
de Ciencia y
Tecnología**

**FONDOS PARA
EVENTOS
CIENTIFICOS Y
TECNOLOGICOS
EMERGENTES
V_EVE**

**GUÍA DE BASES Y
CONDICIONES**

VENTANILLA

2017

**Inicio de la postulación en el SPI: 01 de junio de 2017
Para postular dirigirse a: spi.conacyt.gov.py
Consultas: eventosemergentes@conacyt.gov.py**

BASES Y CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN A LA VENTANILLA DE FONDOS PARA EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS EMERGENTES

1. PRESENTACIÓN

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA), invita a las instituciones interesadas a presentar solicitudes de co-financiamiento de eventos científicos y tecnológicos emergentes.

La intención de la ventanilla Eventos Científicos y Tecnológicos Emergentes es promover la validación y difusión del conocimiento en la comunidad científica nacional y de tecnólogos y la sociedad en general, a través del co-financiamiento de eventos académicos - científicos y de divulgación en el Paraguay.

2. OBJETIVOS DEL INSTRUMENTO

2.1 Objetivo General

- Apoyar la realización de eventos científicos y tecnológicos en el Paraguay que permitan fortalecer la difusión de conocimiento científico.

2.2 Objetivos Específicos

- Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las líneas de investigación de las instituciones a través del apoyo a eventos científicos.
- Fomentar la convocatoria de expertos internacionales que contribuyan al conocimiento científico nacional.
- Fortalecer el relacionamiento y promover vínculos entre los investigadores internacionales con sus pares nacionales.
- Promover la difusión del conocimiento científico de alto nivel en nuestro país a través de publicaciones formales surgidas del evento que cuenten con la presencia de especialistas internacionales.

3. PROPONENTES ELEGIBLES

Universidades públicas y privadas, centros académicos, institutos, organismos gubernamentales o no gubernamentales, que hayan declarado en su estatuto y/o Curriculum institucional la trayectoria de la institución en actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o innovación. Además, deberán contar con personería jurídica en el territorio nacional.

Las postulaciones podrán realizarse en forma individual o asociada. Según fuere el caso, deberán presentar un memorándum de entendimiento entre las partes con el detalle de los compromisos asumidos para la realización del evento.

En todos los casos, se espera la vinculación con la academia para la realización del evento. Esta vinculación podría darse a través de la participación en la organización de la academia, la participación de estudiantes e investigadores, cupos para estudiantes, entre otros.

4. CONDICIONES DE CO-FINANCIAMIENTO

Las solicitudes de apoyo deberán ser en el marco de la realización, dentro del territorio nacional, de eventos académicos y/o científicos que promuevan la creación y/o fortalezcan las líneas de investigación de la institución, la cual implica *“abordar en forma cooperativa e interdisciplinaria un área de conocimiento de la ciencia y la tecnología, para contribuir a la solución de un problema que afecte a un grupo o región (Puertas de García¹)”* y generar conocimiento nuevo y pertinente socialmente frente a ese objeto de campo temático de donde se está partiendo. Así, los eventos deberán fomentar la publicación formal de los temas tratados en el mismo como medio de divulgación del conocimiento.

Los eventos considerados para ser co-financiados pueden ser: Congresos, seminarios, simposios o mesas redondas, entre otras de similares características, donde se presenten resultados y avances de investigación y promueva la transferencia de conocimiento para proseguir o iniciar nuevos trabajos en el área de la ciencia en la que se enmarca el evento.

Además de lo anterior, se considerarán los siguientes puntos:

- 4.1** Los expositores internacionales invitados para los cuales se solicite apoyo económico, deberán desempeñarse como miembro de comité de juzgamiento, experto en el área o tema del evento, expositor de trayectoria comprobada o similar debidamente fundamentado para la actividad solicitada. Esta fundamentación deberá estar reflejada en el formulario de postulación respaldado con el curriculum vitae y pasaporte del mismo.
- 4.2** Las postulaciones presentadas en esta convocatoria deben encontrarse dentro las áreas de la ciencia establecidos en el Manual de Frascati, los sectores priorizados descritos en el libro blanco del CONACYT y las líneas de investigación que persigue la institución. Además de vincular el contenido programático con el propósito, la descripción del evento y los objetivos que persigue.
- 4.3** Las postulaciones presentadas deberán obligatoriamente promover un documento surgido del evento como mecanismo de divulgación científica, para el cual puede solicitar financiamiento al CONACYT o comprometer recursos propios para la redacción y publicación del mismo.

¹ Puertas de García, M. (2003). Diseño de líneas de investigación en las Instituciones Universitarias.

- 4.4 Sólo serán admitidas postulaciones cuya fecha de finalización y recepción por el equipo técnico en el SPI, sea de al menos 3 (tres) meses anteriores (tiempo estimado para la evaluación y desembolso) a la fecha de inicio del evento.
- 4.5 Los eventos pueden ser realizados en el transcurso del año 2017 y 2018.
- 4.6 La postulación será presentada por la institución que realizará el evento científico y/o tecnológico, y se le otorgará el apoyo a aquella que haya cumplido con los requisitos señalados en estas bases y condiciones.
- 4.7 Para la solicitud del co-financiamiento se empleará el sistema de ventanilla con corte a 3 meses desde su puesta en marcha. El proceso de admisión se inicia una vez recepcionada la misma y es pasible de recibir solicitud de ajustes. Si antes del término del periodo de vigencia de la ventanilla se supera la disponibilidad presupuestaria de la línea de financiamiento, se procederá al cierre de la misma, independientemente de las postulaciones que se encuentren disponibles sin finalizar.
- 4.8 El evento, así como los gastos a ser co-financiados deberán ser posterior a la firma del contrato. No serán reconocidos gastos previos a la firma del contrato.
- 4.9 No se admitirán postulaciones incompletas, en lo referente a la presentación de documentos adjuntos solicitados en esta guía de bases y condiciones.
- 4.10 El CONACYT podrá solicitar documentación adicional o de respaldo en cualquiera de sus etapas de gestión, y así, esta documentación como la información entregada en la postulación a través del formulario en la plataforma SPI, tienen un carácter de declaración jurada.
- 4.11 El co-financiamiento involucra la presentación de un informe acompañado de medios de verificación del evento y una rendición de cuentas que deberán ser aprobados para el cierre del contrato.
- 4.12 Todos los eventos adjudicados deberán mencionar al CONACYT como institución que apoya el evento, siguiendo las normas de visibilidad establecidas en: www.conacyt.gov.py. Sin embargo, esta mención no supone una co-organización, ni declaración de interés institucional o nacional alguna.
- 4.13 La institución deberá presentar al CONACYT, además del informe técnico y de rendición de cuentas, un resumen del evento con acompañamiento digital de los temas tratados en el mismo con la finalidad de publicarla en un repositorio de los eventos cofinanciados de acceso público en la página web del CONACYT. De igual manera, este resumen tenerlo disponible en la página web de la institución proponente y asociada, si fuere el caso.

5. CO-FINANCIAMIENTO

- 5.1 El apoyo para el co-financiamiento se establece hasta un máximo de Gs 90.000.000 (guaraníes noventa millones) por cada evento.
- 5.2 El CONACYT co-financiará hasta el monto máximo mencionado en el ítem anterior y según los rubros permitidos, en caso que el monto necesario para la realización del evento es mayor al disponible o se precisan cubrir otros rubros fuera de los permitidos, estos serán responsabilidad exclusiva de la institución beneficiaria.
- 5.3 El presupuesto solicitado será analizado considerando precios del mercado y está sujeto a pedidos de aclaración o ajustes por parte del CONACYT.
- 5.4 Cada solicitud de apoyo puede extenderse a más de un referente internacional, siempre que se establezca la pertinencia del mismo en el área del evento y/o la línea de investigación que persiga la institución. La cobertura máxima de viáticos por cada referente internacional debe contemplar un máximo de hasta 7 días.
- 5.5 Cuando la solicitud de apoyo consta en el alquiler del auditorio, el mismo debe estar fundamentado en el número de participantes que se prevé para el evento y la capacidad del sitio de la institución para el efecto o la carencia del mismo.
- 5.6 El co-financiamiento de los eventos se aplicará, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y en función a las oportunidades específicas de solicitudes presentadas en el plazo de vigencia de la ventanilla. La disponibilidad presupuestaria para el año 2017 es de Gs. 746.581.258 (Setecientos cuarenta y seis millones quinientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y ocho guaraníes).
- 5.7 La adjudicación de una postulación no supone un compromiso de desembolso directo por parte del CONACYT, la institución beneficiaria deberá cumplir y entregar todos los requisitos para la firma del contrato y desembolso establecidos en el decreto reglamentario del Presupuesto de gastos de la Nación y las normativas propias del CONACYT.

6. RUBROS FINANCIABLES

- 6.1 El co-financiamiento de las solicitudes de apoyo podrá incluir, rubros tales como:
- Adquisición de pasaje aéreo o terrestre de ida y vuelta en clase económica de personas que residen fuera del territorio paraguayo, incluidas las tasas.
 - Viáticos, para alojamiento y estadía, en base a las noches pernoctadas en el país (hasta un máximo de 7 noches), se establece un límite de 1.170.000 Gs (guaraníes un millón ciento setenta mil) por

- noche, fundamentado en la factura o comprobante legal del sitio de alojamiento y los procedimientos establecidos de rendición de cuentas en la Guía de Ejecución de Eventos.
- c) Publicaciones formales surgidas como consecuencia del evento: Edición y publicación electrónica o impresa de los resultados. Ejemplos: Actas, Anales, Libros de resúmenes o *Proceedings*, etc.
 - d) Servicio de Traductor de lengua extranjera e intérprete de señas para ponencias desarrolladas en lengua extranjera y/o precisen transmitir el conocimiento a personas con deficiencia auditiva, visual y habla. El traductor de lengua extranjera debe ser Traductor Público matriculado. La nómina de traductores se visualiza en sitio web <http://www.pj.gov.py/nominas/traductores>, también incluye los costos de equipamientos vinculados al servicio de traducción. El intérprete de señas debe ser matriculado.
 - e) Alquiler del local (auditorio) donde se desarrollará el evento, lo que deberá estar debidamente fundamentado en el formulario de postulación.

Observación:

No se podrán co-financiar ningún otro gasto inherente al evento. En caso que se precisen cubrir otros rubros estos son responsabilidad exclusiva de la institución beneficiaria.

La institución podrá solicitar financiamiento a terceros para los rubros que no se encuentren en la lista de rubros elegibles y/o sean solicitados al CONACYT.

Aquellas actividades de difusión y comunicación que se desarrollen en el marco de los programas y proyectos del CONACYT que para la fecha cuenten con un financiamiento disponible para el efecto no podrán ser fortalecidas con este instrumento por lo que no serán pasibles de adjudicación, salvo que, luego de una verificación, por parte del Equipo Técnico del CONACYT, las mismas no cuenten con presupuesto en los rubros financiables descritos en este apartado.

- 6.2** Cada uno de los rubros financiables que requiera el proyecto, deberá especificarse con su respectivo costo en el Formulario de Postulación del presente llamado.
- 6.3** La institución deberá presentar dos cotizaciones para los rubros solicitados al CONACYT. El mismo será analizado considerando los precios del mercado.

7. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

7.1 REQUISITOS DE POSTULACIÓN

La postulación al instrumento se realizará a través del Sistema de Postulación a Instrumentos (SPI), para la cual la institución deberá presentar una nota dirigida a la Presidencia del CONACYT firmada y sellada por el Representante legal, acompañado de los siguientes documentos:

- a) Completar el modulo organizacional en la plataforma SPI, con los documentos actualizados de la institución proponente.

- b) Llenar las secciones del Formulario de postulación y adjuntar documentos escaneados de manera legible, en el caso que se solicite.
- c) Estatuto o curriculum institucional que demuestre la trayectoria de la institución proponente en realizar I+D y/o innovación.
- d) Memorándum de entendimiento entre las instituciones asociadas que establezca, si corresponde.
- e) Curriculum vitae del referente internacional invitado avalado por la institución proponente además de la copia del pasaporte vigente o cédula de identidad (para los paraguayos residentes en el extranjero).
- f) Carta de invitación por parte del Comité Organizador al experto u organización a la que pertenece.
- g) Respuesta favorable del expositor invitado.
- h) Aval de la institución a la que pertenece el expositor, si corresponde.
- i) Contenido programático del evento científico, el mismo debe responder a los objetivos y propósito del evento.

Observación: Los referentes extranjeros y/o paraguayos residentes en el extranjero, podrán presentar sus respectivos Curriculum Vitae que ya estén registrados en plataformas nacionales de CV, siempre y cuando cumplan con el nivel de especificidad y contenido de la información solicitada en el CVPy, siendo la institución proponente, garante del cumplimiento de la información requerida en las Bases y Condiciones como requisito para la evaluación y eventual adjudicación. No se admitirán CV en formato libre. Los CV deberán contener los siguientes campos básicos, conforme al CVPy: Datos generales, Áreas de actuación, Formación, Actuación profesional, Producción científica, Formación de Recursos Humanos. El contenido de los CV tendrá carácter de declaración jurada. El CONACYT se reserva el derecho de solicitar la presentación de alguna documentación de respaldo, cuando lo considere pertinente.

La institución postulante deberá completar todas las plataformas de información que se encuentren solicitadas y disponibles al momento de la postulación (Relevamiento de Datos – Indicadores de Ciencia y Tecnología de Paraguay (ACT), Relevamiento Nacional de equipos de Laboratorios, entre otros), pudiéndose solicitar en formato físico como a través del SPI.

El contenido de los formularios tendrá carácter de declaración jurada. El CONACYT solicitará la presentación de toda documentación de respaldo, cuando lo considere pertinente.

7.2 POSTULACIÓN

El CONACYT implementa para este instrumento la modalidad de ventanilla con corte a 3 meses. La postulación, será en línea a través del sistema SPI, para el cual se precisa registrarse como usuario y establecer una contraseña. Una vez registrado en la Ventanilla V_EVE2017, deberá completar el formulario de postulación y adjuntar la documentación requerida.

La modalidad ventanilla permite que el proceso de evaluación de las propuestas se inicie una vez admitidas las mismas en el sistema de postulación por parte del Equipo Técnico del CONACYT. En caso de necesidad, las postulaciones pueden ser retornadas a los solicitantes con observaciones que

permitan mejorar sus oportunidades de ser adjudicados. Consecuentemente, aquellas propuestas que hayan recibido observaciones para mejoras, podrán volver a postular. Esta segunda postulación ingresará al sistema como una nueva postulación, independientemente de la primera propuesta presentada.

Solamente los postulantes que sean adjudicados deberán presentar físicamente toda la documentación requerida al momento de la firma del contrato; así como otras documentaciones que el CONACYT considere necesarias.

7.3 RECEPCIÓN Y ADMISIÓN

Una vez que el postulante complete toda la información requerida a través del SPI, deberá FINALIZAR y recibirá el comprobante de que la postulación fue enviada.

El Equipo técnico del CONACYT revisará de forma preliminar la documentación subida al SPI, y procederá a la revisión y análisis para la recepción y admisión de las solicitudes que hayan dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en esta guía de bases y condiciones.

Las propuestas que ingresarán al proceso de evaluación, serán aquellos que cumplan con las condiciones establecidas en la presente Guía. Aquellas propuestas que no cumplan con todas las condiciones, serán declaradas inadmisibles para la ventanilla, lo cual será comunicado a los postulantes a través del SPI, para que la institución proceda a los ajustes pertinentes.

Cualquier consulta será atendida en el CONACYT y deberán realizarse vía e-mail a: eventosemergentes@conacyt.gov.py de modo a registrar las consultas y las aclaraciones.

Se considerarán como criterios de recepción y admisibilidad:

- a) Modulo organizacional debidamente completado en la plataforma SPI.
- b) Documentación requerida completa. Entiéndase como documentación requerida a los puntos establecidos en el ítem 7.1.
- c) Duración de la estadía del invitado financiada con fondos del Programa: hasta un máximo 7 (siete) días
- d) Que el pedido de financiamiento se realice con al menos 3 (tres) meses antes al inicio del evento.
- e) Que el evento científico a ser realizado se encuentre dentro las áreas de la ciencia establecidos en el Manual de Frascati, los sectores priorizados descritos en el libro blanco del CONACYT y las líneas de investigación que persigue la institución.

8. PRODECIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las postulaciones una vez admitidas, pasarán a la evaluación por el EQUIPO TÉCNICO DEL CONACYT, quienes tendrán en cuenta, los siguientes criterios para la evaluación.

- 8.1 Relevancia, pertinencia y calidad del evento:** (i) Objetivos y justificación del evento. (ii) Agenda temática y programa propuestos para el desarrollo del evento. (iii) El tema es de relevancia nacional y se encuadra dentro de ejes temáticos de la ciencia priorizados en el Libro Blanco del CONACYT y/o misión y agenda propia de la institución.
- 8.2 Antecedentes académicos y profesionales del expositor:** se tendrá en cuenta el curriculum vitae del expositor invitado avalada por la institución proponente.
- 8.3 Competencia de los organizadores:**(i) Antecedentes de la institución en la realización de eventos científicos, (ii) Listado de los medios de divulgación de los eventos realizados (iii) Aspectos logísticos, administrativos y de promoción del evento.
- 8.4** Los puntajes para la evaluación de las propuestas se establecen cuanto sigue:

Criterio de evaluación	% de criterios	Objeto de valoración	Puntuación mínima (≈70%)	Puntuación total
Relevancia, pertinencia y calidad del Evento	50%	Objetivos y justificación del evento	13	18
		Agenda temática y programa propuestos para el desarrollo del evento	14	20
		El tema es de relevancia nacional y se encuadra dentro de ejes temáticos de la ciencia priorizados en el Libro Blanco del CONACYT y/o misión y agenda propia de la institución	8	12
Antecedentes académicos y profesionales del expositor	30%	Curriculum vitae del expositor invitado avalada por la institución proponente	21	30
Competencia de los organizadores	20%	Antecedentes de la institución en la realización de eventos científicos y/o actividades de I+D enmarcadas en la línea de investigación de la misma.	7	10
		Listado de los medios de divulgación de los eventos realizados	5	7
		Aspectos de promoción y difusión del evento	2	3

Las propuestas deberán alcanzar el puntaje mínimo en cada uno de los criterios establecidos para pasar a la siguiente etapa de selección (70% mínimo)

9. PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES DE SELECCIÓN

El Equipo Técnico del CONACYT elaborará un informe de los resultados de la etapa de evaluación que tendrá en cuenta el puntaje obtenido como resultado del proceso de evaluación y otros criterios a ser establecidos por el CONACYT.

Se considerará que la institución beneficiaria haya cumplido con el CONACYT según los requerimientos establecidos en el contrato y/o reglamentaciones de convocatorias anteriores en las cuales la institución proponente haya sido adjudicada.

El informe será presentado a la Comisión de Programas y Proyectos (CPyP) para su consideración.

La CPyP elevará la propuesta de adjudicación al Consejo del CONACYT para su consideración y aprobación.

El número de eventos a ser financiados estará supeditado a la disponibilidad presupuestaria.

En el caso de propuestas no adjudicadas, la comunicación sobre los resultados incluirá oportunidades de mejora y comentarios, que podrán ser aprovechados para una nueva postulación al CONACYT.

Las solicitudes de apoyo seleccionadas por el CONACYT para su cofinanciación serán comunicadas formalmente a la institución beneficiaria a través del SPI y divulgada públicamente a través del Sitio Web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

10. ADJUDICACIÓN, TRANSFERENCIAS Y EJECUCIÓN

Una vez realizada la adjudicación, el Equipo Técnico del CONACYT se comunicará con la institución beneficiaria para iniciar los procesos de firma de contrato y desembolso. En el contrato, se establecerán las obligaciones y condiciones para la ejecución, y en función a la necesidad de implementación del seguimiento y control de la ejecución de los mismos.

En el contrato se establecerá la visibilidad del CONACYT como apoyo del evento, según las normativas establecidas (ver en: www.conacyt.gov.py/guia-de-visibility-conacyt).

El desembolso para la institución beneficiaria se establece en uno solo (100% según monto adjudicado), luego de la firma del contrato y el cumplimiento de los requerimientos para el desembolso según normativas legales vigentes.

El CONACYT verificará que los gastos correspondan al presupuesto adjudicado y que se efectuaron de acuerdo a los procedimientos establecidos en el contrato.

Dentro de los 30 (treinta) días posteriores al término del periodo de ejecución del contrato, la institución beneficiaria, deberá presentar un informe final de las tareas realizadas y del presupuesto ejecutado con sus respaldos, el mismo debe ser llenado en el espacio designado para el efecto en el SPI.

Asimismo, la Institución beneficiaria deberá presentar una declaración jurada del monto total del evento realizado, donde suscriba los rubros financiados con fondos del CONACYT y los financiados con fondos propios.

Deberán presentar, según sea el caso, facturas de alquiler de auditorio, tiquetes de avión, facturas de hospedaje en hotel, facturas referentes a la edición y publicación de *proceedings*, factura de servicios de traducción, y otros pertinentes que evidencien la formal utilización de los fondos.

OBSERVACIONES GENERALES

- a) Para la ejecución del evento, rendición de los gastos y el diseño del informe técnico, se contará con una guía de ejecución el cual formará parte del contrato.
- b) Por tratarse de fondos públicos toda institución beneficiaria es pasible de auditorías externas contratadas, equipo de auditoría interna del CONACYT, de la Contraloría General de la República y de la Presidencia de la República.
- c) El hecho de haber sido adjudicado en la convocatoria V_EVE2017 de PROCIENCIA, no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos financieros por parte del CONACYT, hasta tanto la institución adjudicada cumpla con todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria y otros que el financiador requiera.

IMPORTANTE: El CONACYT se reserva el derecho de realizar los ajustes que considere necesarios e importantes a la presente “Guía de bases y condiciones”, y será aplicable a las propuestas que aún no hayan sido adjudicadas. Todos los cambios serán incluidos mediante una adenda a la guía que será publicada en el sitio web del CONACYT (www.conacyt.gov.py).

Aclaraciones y consultas: eventosemergentes@conacyt.gov.py

MARCO DE REFERENCIA Y GLOSARIO UTILIZADO PARA LA VENTANILLA ABIERTA AL INSTRUMENTO EVENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS EMERGENTES

Una de las formas más comunes que tienen los especialistas de intercambiar opiniones y experiencias es la participación en eventos científicos; una jornada científica es una oportunidad para intercambiar experiencias, éxitos, conocimientos, así como para discutir dificultades que enfrentamos actualmente (Bermello y Kessel, 2000).

Las ferias, jornadas de puertas abiertas, talleres, actividades conmemorativas de eventos científicos facilitan la participación ciudadana y el interés por la ciencia y la tecnología, según Sebastián (2002).

Hernández (1993) comenta una fuente importante de información actualizada son los documentos científicos que se generan en torno a los congresos, conferencias, simposios y eventos científicos que a diario se celebran en el mundo, en los que se produce un intercambio de gran riqueza y valor entre los especialistas ya que un plazo muy breve se comunica al auditorio informaciones novedosas y también se producen intercambios muy fructíferos entre los participantes. Además que quienes asisten a esas reuniones científicas se verán recompensados con la difusión de los conocimientos y experiencias adquiridos entre mayor número de profesionales.

Niveyro et al. (2012) en el estudio realizado acerca de la movilidad docente en el exterior de la facultad, observaron que la principal actividad para la cual viajan los docentes es para participar como expositores en congresos, jornadas o seminarios.

La cooperación internacional, según Sebastián (2002), se puede traducir en cátedras itinerantes para la propagación cultural, en foros, publicaciones, seminarios y talleres internacionales para estudiantes, y en proyectos conjuntos con un componente intercultural.

1. Evento Científico

Es toda actividad académica efectuada por una o más instituciones dedicadas al fomento de la Investigación Científica.

La organización y realización de dichos eventos estará a cargo de un directorio y miembros de las instituciones convocantes, los cuales serán los responsables de su organización, su planificación y ejecución.

2. Clasificación de eventos

Por su Carácter, por su Naturaleza, por Tipo y por Áreas de Interés.

2.1. Por su carácter:

- i. **Congreso:** Se caracteriza por una reunión formal de las personas pertenecientes a grupos de profesionales con el mismo interés, con el fin de analizar, discutir y llegar a conclusiones sobre un tema en general, que se pueden también exponer a través de subtemas y diversas modalidades: panel, conferencia, debate, mesa redonda, simposio, demostración, exposición, cursos y feria.
- ii. **Foro:** Evento que se caracteriza por el intercambio de información y la discusión de ideas, con la presencia de grandes audiencias. Su objetivo es lograr una efectiva participación de la audiencia, que debe ser sensibiliza y motiva.
- iii. **Conferencia:** Se caracteriza por presentar un tema informativo, científico o técnico, por expositores reconocidos por su trayectoria a un gran número de personas.
- iv. **Jornadas:** Son eventos específicos de grupos profesionales que llevan a cabo para discutir temas que no han sido o no serán discutidos por lo general en un Congreso.
- v. **Panel:** Evento que se caracteriza por un marco de presentación en la que un orador principal y un grupo de cuatro a cinco panelistas exponer sus puntos de vista sobre un tema predeterminado. Su organización, que integra las reglas de la conferencia y la mesa redonda, permite al público conocer todos los puntos de vista sobre una situación, lo que hace posible que los participantes reflexionen, preguntar y discutan puntos de interés común.
- vi. **Simposio y mesa redonda:** Evento que se realiza para la presentación de un tema de gran interés, técnico o científico, a un público seleccionado, con la participación de expertos. El Simposio difiere de la mesa redonda ya que los expositores no debaten entre sí, aunque sus manifestaciones son sobre el mismo tema. El coordinador o mediador al final, presenta una conclusión, que representa la mayoría de las opiniones que se someterá a la aprobación del grupo y se transforma en el documento, que servirá orientación para el área.
- vii. **Seminario:** Evento que se caracteriza por la presentación sobre el tema de interés común de la audiencia, con los expositores en el mismo nivel de conocimiento acerca de lo que se presentando. Es normalmente encuentro dirigido a aprender.
Se puede dividir en tres etapas:
 - a. Exposición - el expositor conduce al público el tema investigado.
 - b. Discusión - el asunto es discutido por todos los que expresar sus opiniones sobre los diversos aspectos del tema.

- c. Conclusión - después de recoger las opiniones. El coordinador envía para aprobación del grupo, lo que genera un documento con recomendaciones.

2.2. Por su naturaleza:

- i. Nacionales
- ii. Internacionales
- iii. Nacionales con participación Internacional.

2.3. Por tipo:

- i. Empresariales
- ii. Institucionales
- iii. Sociales
- iv. Educativos
- v. Religiosos.

2.4. Por áreas de interés:

- i. Científicos
- ii. Económicos
- iii. Académicos
- iv. Políticos
- v. Musicales o Recreativos
- vi. Deportivos.

3. LINEA DE INVESTIGACIÓN: Constituye la conjunción de esfuerzos en forma ordenada y sistemática de carácter institucional y académico en la que participan activamente: directivos, docentes y estudiantes con el propósito de abordar en forma cooperativa e interdisciplinaria un área de conocimiento de la ciencia y la tecnología, para contribuir a la solución de un problema que afecte a un grupo o región (Puertas de García). Una línea en su pleno desarrollo puede generar nuevas sub-líneas, si las quiere llamar así, o nuevas líneas dependiendo del entramado del problema que se avizora. La misión es generar conocimiento nuevo y pertinente socialmente frente a ese objeto de campo temático de donde se está partiendo.

4. COMITÉ CIENTIFICO: Son un conjunto de expertos en las materias sobre las que va a versar el congreso. Es una especie de jurado o tribunal, encargado de los aspectos científicos del congreso, evaluando ponencias, proponiendo temas, etc.

5. COMITÉ ORGANIZADOR: pieza clave y principal órgano gestor. Este grupo debe de estar compuesto por personas que políticamente, económicamente, socialmente,

institucionalmente y profesionalmente deban de ser integrados a la organización para que aumente la viabilidad y el éxito del evento.

6. **DESEMBOLSO:** Según la Real Academia Española (RAE) es la entrega de una cantidad de dinero efectivo y al contado.
7. **EQUIPO TECNICO:** se refiere a aquellos integrantes del CONACYT, catalogados como oficiales de gestión de los proyectos.
8. **INFORME DE GESTIÓN:** Comprende dos tipos de informes: a) técnico y b) administrativo (presupuestario, financiero, adquisiciones) y cualquier otro informe que pudiera ser requerido por las instancias técnicas y/o administrativas del CONACYT.

SIGLAS Y ACRONIMOS UTILIZADOS

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CPyP: Comisión de Programas y Proyectos del CONACYT

CvPy: Sistema de Curriculum Vitae en línea del Paraguay

FONACIDE: Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo

IB: Institución beneficiaria

PGT: Plan General de trabajo

PROCIENCIA: Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología